

Comog.

Señor.

En la Junta, que se celebró el día 7 del cont.^{to} de
se pres.^{te} la Caxta de V.E. de 24. del pasado, y los Com
plares, q. la acompañan del mismo Decreto de su mag.
q. de su R.^{ta} dñ. V. E. G. mi mano dirige à mi Socie-
dad: Esta en testim.^o de su Amor, y Lealtad, ha recibi-
do vno, y otro, con el mas gusto, y reverente reconocim.^{to},
revisando en el Decreto las puebas mas singulares
de su Vra. benevolencia, y lo impulso, q. à su Libexad
Pueda merece toda la Nación, à quien en las extensivas gracias,
q. con esta amable Resolucion se dispensa, ofrese las dispo-
siciones mas oportunas, para adelantax, y hazer, que
flouisca el Comercio, tanto dentro de su Continente, como
en lo Dominio Mexicano, y las Indias, è Islas per-
tenecientes à su Corona.

En la Junta de V.E. admira sus Sabios, y
Zelosos de vros, q. tan ventajosa, y valiadamente de este País, consi-
dexando en la Pers.^a de V.E. todas las felices, y distingui-
das Calidades de un Amante, y Beneficio Patriano, q.
cuya gracia esta Sociedad pide à V.E. su obsequiosa gratitud,
desear de desempeñax con el ma.^r esmero las R.^{tas} dñas, y de
promover con la mas activa aplicaz.ⁿ, todos los medios conducentes,
à q. logren el deseado fin las piadosas Intenciones de S. M.
(que Dios q.), y a que se establezcan las Companias corresp.^{tes}